

ACTA 256-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinticinco de marzo del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz, señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 255-2015, del dieciocho de marzo del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** Los vecinos de Calle Vargas presentan la situación tan desagradable que se vive en el vecindario, el cual se localiza entre el cruce de San Lorenzo y Calle Vargas, tienen problemas con el alcantarillado de ciertas propiedades ya que estas con las lluvias se desbordan y al parecer en esas alcantarillas vienen aguas negras con mucha basura y mal olor ya que suponen que ahí llegan las aguas de varios tanques sépticos. Los vecinos, están molestos por esta situación ya que particularmente a todos los afecta y las personas que causaron este problema al vecindario no quieren solucionarlo.

El señor Alcalde informa que ya se inspecciono, los vecinos pusieron unos estañones pero ya se oxidaron, él pidió que lo enviaran al Concejo de Distrito de San Lorenzo para que dentro del presupuesto se les de unas alcantarillas y así dar solución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en nota enviada por los vecinos de Calle Vargas, de San Lorenzo de Tarrazú, relacionado a un problema de aguas que tienen, es que se solicita al Concejo de Distrito de San Lorenzo, que dentro del presupuesto de compra de alcantarillas que tienen, incluir a esta comunidad para que se le pueda resolver el problema presentado.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #2: En vista de la nota presentada por los vecinos de Calle Vargas de San Lorenzo de Tarrazú, sobre un problema de aguas negras en el barrio, es que se traslada copia de nota enviada al Ministerio de Salud Los Santos, con el fin de que tomen las medidas correspondientes, de acuerdo a lo que la Ley les permita.

ACUERDO EN FIRME.

- 2.** La Junta Vial Cantonal de Tarrazú envía los siguientes oficios, con el fin de que se ratifiquen los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N° 05-E-2015, celebrada el 24 de marzo del 2015.

- Oficio J.V.C-Tarrazú-02-2015; acuerdo N° 1, referente a modificación presupuestaria:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con el oficio J.V.C-Tarrazú-002-2015, se acuerda la ratificación del acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión extraordinaria N° 05-E-2015, celebrada el 24 de marzo del 2015, quedando de la siguiente manera:

"Se acuerda en forma unánime aprobar la modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, en base al oficio RRHH-031-2015:

Código	Rubro	Aumentar	Disminuir
5.03.02.01.1.01.01	Sueldos para cargos fijos		2.500.000.00
5.03.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	2.500.000.00	
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes		1.500.000.00
5.03.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros para cálculo de liquidación y reforzar comisiones	1.500.000.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Oficio J.V.C-Tarrazú-03-2015; acuerdo N° 2, referente a solicitar al MOPT la inclusión dentro de los proyectos de perfilado el camino Los Naranjo parte alta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo con el oficio J.V.C-Tarrazú-003-2015, se acuerda la ratificación del acuerdo N°2, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión extraordinaria N° 05-E-2015, celebrada el 24 de marzo del 2015, quedando de la siguiente manera:

“Se acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la inclusión dentro de los proyectos de perfilado el camino denominado Los Naranjo parte alta N° 3, codificado bajo el número 1-05-038.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Oficio J.V.C-Tarrazú-04-2015; acuerdo N° 3, referente a la asignación de la diferencia por ingresar del presupuesto para el periodo 2015.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: De acuerdo con el oficio J.V.C-Tarrazú-004-2015, se acuerda la ratificación del acuerdo N° 3, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión extraordinaria N° 05-E-2015, celebrada el 24 de marzo del 2015, quedando de la siguiente manera:

“Para el año 2015 se asignó la suma de ¢409.323.230.00 (cuatrocientos nueve millones trescientos veintitrés mil doscientos treinta con 00/100) por parte del MOPT. La Municipalidad presupuestó la suma de ¢373.283.543.68 (trescientos setenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres con 68/100). La diferencia por ingresar del presupuesto para el periodo 2015 es de ¢36.039.687.32, por lo que se acuerda distribuir de la siguiente forma:

Obra	Monto
Recarpeteo Camino San Cayetano 1-05-146	¢6.000.000.00
Ampliación Canet - Cedral parte alta 1-05-141	¢26.000.000.00
Servicios profesionales (topógrafo)	¢4.039.687.32
TOTAL	¢36.039.687.32

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, consulta el expediente 16.876 “Reforma del artículo 13, inciso J) y adición de un párrafo final al artículo 19 y un nuevo título VIII al Código Municipal, Ley N° 7794. Ley para el Fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, consultan el expediente 18.001 “Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal”
La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, consultan el expediente 19.297 “Adición del artículo 14 bis al Código Municipal, Ley N° 7794”
4. La Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), mediante el oficio AGCE-79-2015, invitan a que el Gobierno Local se unan en las actividades en el marco del 15 de junio, lo cual se celebrará el “Día Mundial de la Toma de

Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores”, así que están en la mayor disposición de colaborar con la organización logística de dichas actividades.

5. La Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú informa que se acepto la renuncia del señor Geivin Bermúdez Hidalgo como representante de la Unión ante el Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú y a su vez se nombra al señor Rodolfo Naranjo Naranjo cédula 1-650-081 como el representante por lo que queda del periodo.

6. La Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú solicita una audiencia para exponer el tema “Proyecto de clasificación y disposición de los desechos orgánicos y reciclables de Tarrazú” tema fundamental para el desarrollo del Cantón, dicha exposición tiene una duración de media hora y estará a cargo del señor Mauricio Alvarado y Rosario Ureña, ambos estuvieron bajo su responsabilidad la realización del estudio.

Los señores regidores solicitan que lo expongan en una sesión ordinaria.

7. La Junta de Vecinos de San Gabriel, hacen saber el interés para realizar el día de San Isidro Labrador el 19 de abril del presente año, se realizarán ventas de comidas y actividad bailable, además solicitan una patente temporal de licor para ser explotada dicho día.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: De acuerdo a la solicitud por parte de la Junta de Vecinos de San Gabriel, donde hacen saber el interés de realizar el día de San Isidro Labrador en dicha comunidad el 19 de abril del presente año, es que se autoriza a la realización de las actividades, sin embargo, queda sujeto a la presentación del permiso por parte del Ministerio de Salud, esto porque indican que van a tener venta de comidas, además por ser una actividad con animales se solicita la autorización de SENASA y la carta por parte de la Fuerza Pública que van a realizar el debido monitoreo.

Así mismo, se les indica que no se autoriza la patente temporal de licor, por ser una actividad religiosa.

ACUERDO EN FIRME.

8. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, solicita un espacio para la directiva de la Asociación, con el fin de que pueda hacerlas reuniones en el edificio de la biblioteca municipal.

Se traslada a la Administración con el fin de que tomen la decisión.

9. El Órgano Director del Procedimiento Administrativo, Recomienda al Concejo Municipal de Tarrazú como Órgano Decisor, que se anule el acto que otorgo el plus salarial del 65% por concepto de prohibición a la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, ya que es absolutamente nulo de lo cual existe abundante jurisprudencia que no deja duda alguna de que el puesto de la ingeniera no es abarcado por lo que establece el artículo 14 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública y el 27 de su Reglamento, volviendo en evidente y manifiesto la nulidad del mismo. Así como el presente

proceso no se encuentra prescrito ya que el acto que otorgo el pago por concepto de prohibición no se suprimió sino que se suspendía como medida cautelar debidamente justificada. Se debe proceder a recuperar las sumas pagas de más desde junio del 2009 hasta el momento que deje de percibir el pago por prohibición.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: El Concejo Municipal de Tarrazú, como órgano Decisor del Proceso Administrativo de nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto administrativo que otorgo el pago de la compensación económica por concepto de prohibición a la ingeniera Lizbeth Bolaños Garro, conoce el informe final rendido por el órgano Director y acuerda trasladar el expediente administrativo 01-OPA-2015, a la Procuraduría General de la República para que de acuerdo con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, proceda a emitir el dictamen correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** El señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, mediante el oficio AM-107-2015, traslada el expediente del visado de una propiedad de la sociedad Bahía Tesoro, el cual fue rechazado ya que según datos municipales el camino que se encuentra en el plano como servidumbre es un camino público, así que se rechaza mediante oficio AM-049-2015, al cual le presentan recursos de revocatoria que es rechazado por esta Alcaldía y se procede a trasladar la apelación para que se proceda conforme corresponde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Este Concejo Municipal recibe en traslado el expediente del visado de una propiedad a nombre de Bahía Tesoro S.A., de la Alcaldía Municipal de Tarrazú, ya que el mismo fue rechazado mediante el oficio AM-049-2015, con el fin de que se proceda a resolver el recurso de apelación plantado por su persona. Lo anterior con fundamento en el artículo 161 del Código Municipal, por lo que se confiera audiencia escrita por tres días hábiles para que haga las alegaciones que estime pertinentes referentes a dicho recurso. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11.** El Ing. Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo de CONAVI, mediante el oficio DIE-04-15-0675, traslada al Lic. Mauricio Fernández Ulate, Dirección de Planificación Sectorial – MOPT, el oficio SM-076-2015, suscrito por el Concejo Municipal de Tarrazú, con la que hace la petición a CONAVI de que se declare como Ruta Nacional N° 303, iniciando en la entrada a Nápoles, código 105-228, hasta el límite con el Cantón de Quepos, se dona dicho camino a CONAVI con el fin de que se comiencen con los estudios correspondientes para que sea declarado como Ruta Nacional, por lo que se remite copia de nota mencionada para su estudio, valoración y trámites del caso.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, dando a conocer el informe anual de labores referente al periodo 2014, esto de conformidad con lo

que establece el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, el cual establece que se compete a la Auditoría Interna "Elaborar un informe de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, en los últimos dos casos cuando sea de su conocimiento.

1. Elaboración Anual del Plan de Trabajo e incorporación al sistema PAI: La auditoría procedió a elaborar el respectivo Plan de Trabajo para el periodo 2014, el cual se hizo de conocimiento a dicho órgano colegiado en fecha 13 de noviembre del 2013 mediante el oficio AIM-58-2013, además procedió a incorporar los estudios a realizar en la herramienta PAI (Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas), implementado por el ente contralor.

2. Informes Elaborados en el Periodo: se elaboro en dicho periodo:

- Reconocimiento de Pluses Salariales a diversos funcionarios
- Producto del informe sobre el Reconocimiento de Pluses Salariales se elaboró la Relación de Hechos N° 01-2014
- Arqueo de Caja Chica y Caja Recaudadora
- Uso de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú
- Autoevaluación de la actividad de la Auditoría Interna
- La Contratación de diferente personal de apoyo a través de diferentes procesos de Contratación Administrativa
- Análisis de algunos aspectos Administrativos y Financieros con la gestión que realiza el Acueducto Municipal

3. Grado de cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto:

Cantidad programa inicial	Cantidad realizada del programa inicial	Estudios realizados que no estaban inicialmente	Grado de cumplimiento programa inicial
Estudios (7)	Estudios (5)	Estudios (2)	71%

4. Razones por las cuales no se realizaron ciertos estudios: solo no se realizó un estudio la cual fue trasladado para este año 2015

5. Servicios de asesoría y advertencia: se realizaron 5 advertencias y 3 asesorías

6. Atención de denuncias: 5 denuncias se realizo el informe correspondiente y se procedió con el cierre del caso, y 3 denuncias se trasladaron para este periodo 2015

7. Atención de requerimientos: en el periodo 2014 fueron presentados a esta autoría cuatro requerimientos por parte de la Contraloría General de la República, los cuales fueron atendidos en su totalidad

8. Asistencia a reuniones o eventos impulsados por diferentes entes o el órgano contralor: se trato de asistir a todos los eventos a los que fue invitado la auditoría

Los señores regidores realizan las consultas correspondientes, siendo debidamente contestados.

Por todo lo demás se da las gracias por la exposición brindada.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión revisión contratación 2014LN-000001-0002900001: Referente a la contratación de obras de contrapartida para proyecto BID-MOPT-Municipalidades PRVC-1 en el camino 1-05-141 de (ent. Calle 46) calle El Rodeo a (ent. Calle 77) camino La Roca.

Estuvo presentes el señor Presidente Municipal, regidores Ureña Miranda y Astua Quesada, regidora Naranjo Blanco, señor Alcalde, señora Asesora Legal y Proveedora Municipal, se les explico la situación.

Lo que se pretende realizar es una modificación a líneas del contrato, lo cual no va a afectar el fin ni la conclusión a satisfacción de la obra.

Ya la Junta Vial Cantonal conoce el tema y está de acuerdo en la modificación, además se conto con la asesoría por parte del Departamento Legal y Proveeduría de la Municipalidad.

Así que acordaron dar visto bueno a la modificación ya que no afecta el proyecto, por lo que se da informe positivo al Concejo para que proceda con lo que corresponde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Con base en el oficio PM-015-2015 emitido por el departamento de Proveeduría Municipal de Tarrazú, es que se aprueba la modificación en el contrato de la contratación 2014LN-000001-0002900001 Contratación de obras de contrapartida para proyecto BID-MOPT-Municipalidades PRVC-1 en el camino 1-05-141 de (ent. Calle 46) calle El Rodeo a (ent. Calle 77) camino La Roca.

Esto debido a que se presenta una situación de imprevisibilidad en el proyecto Rehabilitación del sistema de drenaje, mejoramiento de la superficie de ruedo y colocación de sello asfáltico en el camino La Roca, ya que al avanzar con la obra se encuentra gran cantidad de rocas aisladas de gran tamaño al momento de intervenir los taludes para la ampliación del camino las cuales solamente pueden ser removidas mediante el uso de explosivos o martillo hidráulico, al no contarse con el presupuesto necesario y ya que al momento de contratar la obra se desconocía la existencia de las rocas, para satisfacer el interés público, lograr llevar a buen término la obra y para evitar riesgos en la seguridad de las comunidades ubicadas en ese sector se modifica las siguientes líneas del contrato, al amparo del artículo 200, incisos d) y e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

- **Concreto estructural clase A, $f_c=225 \text{ kg/cm}^2$**
- **Revestimiento de cunetas y canales de concreto hidráulico.**

Esto debido a que la norma posibilita a la Administración, en ejercicio de su potestad de imperio, variar las cláusulas del contrato para asegurar el fin público que se pretende alcanzar.

La modificación asciende la suma de $\$18.189.256.51$, según la oferta presentada, modificar y utilizar esos fondos para Excavación en Rocay de esta manera estabilizar los taludes, ya que se convierte en una prioridad, la modificación no afecta el fin ni la conclusión a satisfacción de la obra.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Este próximo lunes, nos visitará la asesora del señor Rosendo Pujol, Ministro de Vivienda, la señora Marlen Rueda, ella estaría llegando a las 10 de la

mañana, la idea de la visita es para que de una inspección a la comunidad de El Rodeo, con el fin de ver lo del proyecto de Bono Comunal, así que la idea es recibirá e ir con ella a realizar la visita y explicarle el caso.

2. La semana pasada estuvo visitando la comunidad de Quebrada Arrollo y Cerro Nara, en conjunto con el MOPT Los Santos, con el señor José Meza, en la inspección vieron que unas partes del camino se tienen que intervenir, la idea es que después de Semana Santa se comience con los trabajos.
3. El miércoles pasado es tuvo reunión con el CCCI, se estuvo visita de funcionaria de Casa Presidencia, Cindy de Tejiendo Desarrollo, y funcionario MIDEPLAN, sr. Rogelio Palomo, estuvo hablando de lo que se pretende con este proyecto, se tiene que trabajar con al menos 5 comisiones y cada institución a cargo de una y un representante de la Municipalidad en cada comisión

Hoy estuvo en reunión del programa Tejiendo Desarrollo para ver el avance del proyecto.

4. Ya se termino de revisar el manual de clases de puestos de la Municipalidad, solo falta unos detalles y se traslada para su análisis y debida aprobación.
5. Por la compra del tractor por el tipo de cambio, subió el monto, esto para el crédito con el Banco Nacional, por lo que solicita la aprobación del cambio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Con fundamento en la propuesta presentada por el Banco Nacional del Costa Rica, este Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, para que realice los trámites correspondes, con el fin de que el Banco Nacional financie compra de un tractor, esto debido a que la oferta le conviene económicamente a la Municipalidad, quedando de la siguiente manera, según oferta presentada:

- **Monto de crédito ₡72.300.000.00**
- **Plazo: 10 años**
- **Plan de inversión: cancelación de pasivos**
- **Tasa de interés: TBPBCCR (7.15%) + 2.50 puntos porcentuales, al día 26 de marzo del 2015, es de 9.65% ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas. Aplicada tasa piso del 8%**
- **Comisión de formalización: 1%**
- **Forma de pago: cuotas periódicas, niveladas y ajustables, trimestral anticipadas, incluyendo principal e intereses, por ₡2.837.879.73**
- **Desembolso: de acuerdo al plan de inversión y al cartel del mismo.**
- **Garantía: pagaré suscrito por la Municipalidad**

Además se solicita para el análisis para que se pueda financiar la comisión de formalización dentro del monto a financiar

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. MIDEPLAN informo que el proyecto para la captación de Quebrada Los Martínez, el día de hoy se va a presentar ante el Comité Ejecutivo, así que se espera que el acuerdo quede en firme para el destino de los recursos y así comenzar los estudios.

7. Estuvo en las oficinas del MOPT para consultar cómo va el proceso para la declaratoria del ruta nacional el camino de Tarrazú a Quepos y la señora que lo atendió le dijo que no sirve el proyecto, porque no cumple con los derechos de vía, para eso tendríamos que tener la anuencia de cada dueño de propiedad para que den una parte para su ampliación, por lo que eso es lo que ellos van a contestar.
8. Se aprobaron dos patentes de licor, una tipo C de restaurante, ubicado en el Cedral, y la otra es un D1 de un minisuper al costado de Bomberos, ellos no deben de cumplir con distancia de ley, porque el licor que compran es solo para llevar.
9. El año pasado nos debían 22 millones de la Ley 8114 del MOPT, por lo que ya se solicito su desembolso, así que solo falta la transferencia
10. El Perito del Ministerio de Hacienda, ya dio los avalúos de la propiedad del lote del CECUDI y del tajo, por lo que se envió los documentos correspondientes para solicitar a la Contraloría General de la República la compra directa del lote donde se construirá parte del CECUD.
Sobre el lote del tajo aún se debe de negociar ya que el dueño de la propiedad está pidiendo más de lo que tenemos y de lo que el avalúo dio.
Los señores regidores consideran, con relación al lote del tajo, que se debe de negociar el monto con el dueño de la propiedad.
El señor Presidente Municipal considera importante que la comisión del tajo analice dicho tema, vea los pro y contra de la compra y así tomar una decisión.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Navarro informa que Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú le indico que el equipo de balonmano de juegos nacionales paso a la final nacional que se realizará este año en San Carlos de Ciudad Quesada.
2. El señor Presidente Municipal comenta que el señor Alcalde de León Cortés, Leonardo Quesada Durán pide una audiencia para exponer el proyecto de la Planta de Desechos Sólidos, así que cree que se debe de escucharlos, sería solo recibirlos y ver la propuesta, esto en una sesión extraordinaria.
El regidor Sánchez Ureña comenta que ha escuchado que los vecinos están opuestos a dicho proyecto, ya que entraría mucha basura al Cantón.
El señor Presidente Municipal india que no nos vamos a comprometer, es solo escucharlos
La regidora Blanco Méndez manifiesta que solo los vamos a escuchar y ya después vamos a deliberamos.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Invitar al señor Alcalde de León Cortés, sr. Leonardo Quesada Durán, para que juntamente con el Jefe de Hacienda Municipal, sr. Kenneth Rodríguez Segura y el sr. Luis Guillermo Aguilar Murillo, Representante de Agropecuaria 7048 S.A, se presenten en una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal de Tarrazú, el día 7 de abril a las 2: 30 p.m, esto con el fin de que expongan el Proyecto de la Planta de Desechos Sólidos, que se pretende regionalizar y ubicar en el Cantón de León Cortés.

ACUERDO EN FIRME.

Así mismo el señor Presidente Municipal manifiesta que se le acerco un porteador del Distrito de San Lorenzo y le pidió que si los pueden recibir en una sesión, ya que un Diputado de los transportistas y el abogado de ellos, Lic. Germán Lobo, quieren exponer un proyecto que tienen en el Distrito, el cual asciende a un monto de cuatrocientos millones de colones, para pavimentos en San Martín, Zapotal y un play ground en Santa Marta, por lo que sería recibirlos en una sesión.

El señor Alcalde informa que llegaron a hablar con él, así que pidió que lo enviaran por el escrito

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se acuerda recibir a Diputados por parte de los Transportistas, además del Lic. Germán Lobo, abogado de los Transportistas para escuchar el proyecto que tienen en el Distrito de San Lorenzo, por lo que la fecha y la hora queda a conveniencia de los mismos.

ACUERDO EN FIRME.

Además el señor Presidente Municipal indica que con base al proyecto de Ley de Transferencia de Competencia de Caminos de la Red Vial Cantonal, esto para que se pueda codificar los caminos que no se encuentran dentro de la lista de nuestra Red Vial.

El señor Alcalde comenta que anteriormente se contaba con unos muchachos para que actualizaran la red vial, era con proyecto de manos a la obra, del IMAS, pero en estos momentos no contamos con ese programa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, una lista de los caminos que no se tienen codificados del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

3. La regidora Blanco Méndez solicita que siempre se tenga café en las sesiones que se cuenten con invitados, además indica que cerraron la Pasamanería, dicen que fue la Municipalidad, por lo que consulta que dé cierto es y porque se dio dicho cierre.

El señor Alcalde comenta que fue el Ministerio de Salud y las razones no las sabe, ya que son trámites de dicho Ministerio

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE